

DECRETO 2498 DE 2015

(diciembre 23)

D.O. 49735, diciembre 23 de 2015

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptese a partir del 31 de diciembre de 2015 la renuncia presentada por la doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, identificada con cédula de ciudadanía número 40023752 de Tunja, del cargo de Experta Comisionada de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, David Luna Sánchez.